



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SECRETARÍA GENERAL

**CIRCULAR 003 DE 2007**

**PARA:** Comunidad Universitaria

**FECHA:** Julio 27 de 2007

**ASUNTO:** Nuevo procedimiento para solicitar la publicación o difusión de información de carácter institucional.

Con el fin de hacer más efectivo el proceso para la publicación o difusión de información institucional, se han ajustado los procedimientos que deben seguir quienes estén interesados en la utilización de los servicio de webmaster y postmaster, así:

**A. Difusión de información de carácter institucional.** Se continuará con el envío de un correo masivo semanal con la programación de actividades y la información de interés para la comunidad universitaria. El procedimiento para la atención de estas solicitudes de difusión es el siguiente:

1. Enviar el formato de "Difusión de Información en la Programación Semanal" (que se encuentra publicado en la dirección [http://www.unal.edu.co/contenido/publicacion\\_noticias\\_eventos.html](http://www.unal.edu.co/contenido/publicacion_noticias_eventos.html)) vía web o correo electrónico desde una cuenta institucional (@unal.edu.co) a la cuenta de correo [mesadeayuda@unal.edu.co](mailto:mesadeayuda@unal.edu.co).
2. Para garantizar la difusión oportuna, es indispensable que la información llegue a la Secretaría General el jueves anterior a la semana en que se realizará el evento o convocatoria.
3. Luego de la revisión de la solicitud por parte de la Secretaría General se autorizará al administrador del sitio Web de la Universidad, la publicación de la misma en la página web, en caso de aplicar, y se incluirá en la siguiente Programación Semanal (lunes a domingo) que se remitirá a la comunidad universitaria el viernes inmediatamente anterior.

- Notas:
1. La información debe ser de carácter académico, de extensión o administrativo de la Universidad Nacional de Colombia.
  2. No se permiten contenidos de tipo publicitario o comercial.
  3. No se publica información en formato de imagen.
  4. Solo se tramitarán las solicitudes recibidas en el formato establecido.

140  
AÑOS

CONSTRUYENDO NACIÓN

5. Las solicitudes presentadas por estudiantes de la Universidad deberán contar con el aval de un docente de planta o el Director de Bienestar de la Facultad.

**B. Publicación de una PÁGINA WEB.** Debe remitirse a la Secretaría General una solicitud escrita que contenga como mínimo la siguiente información:

1. Denominación de la dependencia que requiere la publicación de la nueva página.
2. Finalidad de la página.
3. Nombre del responsable de actualización de la página (nombre, cargo, dependencia, correo electrónico institucional, teléfono).
4. Dominio propuesto ([www.nombre.unal.edu.co](http://www.nombre.unal.edu.co) ó [www.unal.edu.co/nombre](http://www.unal.edu.co/nombre)).  
En lo posible acortar el nombre del dominio a ocho caracteres, esto con el fin de administración de la plataforma Solaris.
5. Número del servicio (ticket) asignado por la Mesa de Ayuda (3165000 ext.81000).
6. Las solicitudes presentadas por estudiantes de la Universidad deberán contar con el aval del Director de Bienestar de la Facultad.

De acuerdo con la exigencia de la Agenda de Conectividad, las páginas que no se actualicen por lo menos una (1) vez cada tres (3) meses, serán eliminadas del portal institucional de la Universidad.

**C. Publicación de información en la sección "Noticias".** Debe dirigirse una solicitud formal, vía correo electrónico, a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa ([comunicacionweb@unal.edu.co](mailto:comunicacionweb@unal.edu.co)) con el siguiente contenido:

1. Nombre de la persona que solicita la publicación.
2. Título de la información a publicar. No debe exceder de 50 caracteres incluidos los espacios.
3. Información a publicar. No debe exceder de 200 caracteres incluidos los espacios.
4. Dirección de correo institucional.
5. Anexar, en caso de aplicar, la información completa de la noticia en formato texto..

La Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa de UNIMEDIOS revisará el texto y definirá si se aprueba o no la publicación en la sección "Noticias".

(Original firmado por)  
**JORGE ERNESTO DURÁN PINZÓN**  
Secretario General

gerr



CONSTRUYENDO NACIÓN